



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2011-A/MDP

Pangoa, 08 de febrero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 1329, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Pampa Tigre, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 05 de febrero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Pampa Tigre, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **GREGORIO ABANTO LAUREANO VASQUEZ**, identificado con D.N.I. N° 20402192, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PAMPA TIGRE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



07 FEB 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Exp. N° 1329 Folio 5

Hora: 2-30 Firma: E

SOLICITO: CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR : Jorge Herguay Quintana
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.



Yo, **GREGORIO ABANTO LAUREANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 20402192, Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Tigre, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo sido elegida mi persona con el cargo Delegado Vecinal Comunal para el periodo 2011 y así realizar gestiones a favor de mi comunidad, por lo que recurro ante su digno Despacho para SOLICITARLE LA EXPEDICION DE MI CON CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL COMUNAL, para tal fin adjunto copia de Libro de Acta, DNI y fotos.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a nuestra solicitud, es gracia que esperamos alcanzar.

Pampa Tigre, 07 de febrero del 2011



GREGORIO ABANTO LAUREANO VASQUEZ
DNI N° 20402192
DELEGADO VECINAL COMUNAL



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SAN RAMÓN DE PANGO

EDGAR LAGOS MEZA
DNI N° 41513476
ALCALDE



Benigno Feliciano Oregón Choque
DNI N° 21000584
GOBERNADOR



Juan Carlos Montero
DNI N° 20974323
Cel.: 1998725708

AMBROSIO MÉRIZ OCTIOA
DNI N° 20976043

ISMAEL PASCUAL CASTILLO
DNI N° 40515409

Florencio Champañayqui Ch.

21013102

Secretario de Linite.

Centro p. Alto Kiatari.

En el Centro Poblado de Tamba Tigre distrito de
Pango Provincia Satipo Región Junín Siendo ahora
11:30 am del día Sábado 5 de febrero del año 2011
reunidos todo los Ciudadanos en la Agencia Municipal
bajo la Presidencia del Señor delegado Vesinal Eosimo
Balvin Santos se dio inicio la asamblea extraordinaria
con los siguientes agendas a Tratar

1º Informes.

2º Balance Económico del Proyecto de Carretera Porvenir V. Sangroni

3º Cambio de Autoridades

4º y otros puntos de vital importancia

el Señor delegado informo a todos los asistentes
que la Municipalidad distrital de Pango nos dio
la Resolución Por Creado como Centro Poblado

Considerando de la Conformidad en el artículo 194º de la
Constitución Política del Perú. fue mediante informe

Nº 068/2010-ODTP-MDP Presentado por el responsable de
la oficina de Demarcación Territorial manifiesta de acuerdo
a la Ley Nº 27795 Ley de Demarcación Territorial

También informo de los límites de demarcación con los
Centros Poblados de Kiatari Alto Villa Progreso Leoncio

Trado con todos los que limitamos se firmo en acuerdo y conformidad de acuerdo a la titulación de COFOPRI

Luego se Paso al Balance Economico de su gestion del año 2010 en lo cual se acordo en una reunion de aportar la suma de 15.00 soles por cada Propietario para sus gastos y Trámites de Documentos que presentara en su funcion como Autoridad en lo cual se recaudo la suma de 167.00 soles faltando cobrar mas de 70%. quedando en deuda al señor delegado Vesinal Rosimo Balvin Santos la suma de 610.00 nuevo soles gastos que fue invertido durante sus tres periodos como autoridad politica quedando devolver los nuevos Autoridades cobrando el aporte de 15.00 soles que faltan cobrar

Luego enfermo el balance Economico de la gestion de ^{Proyecto} Carretera Porvenir Valle Sangayensi Ingreso 665.00 nuevo soles y Egreso 1,110.00 Para cubrir el egreso de Venta 2 cilindro de Petrolio Luego queda una lista por cobrar la suma de 935.00 soles para los gastos Posteriores. se da un plazo de 3 meses apartir de la fecha de hoy. a los que faltan pagar los 50.00 soles acordado en la reunion anterior

Luego se Paso a Cambio de autoridades despues de varios Proposiciones se Propuso como delegado Vesinal al señor Delegado Vesinal

Delegado Vesinal	Gregorio A. Laureano Vasquez	20402192
Secretario	Margarita Madueno Santos	21005062
Tesorero	Elena Zordova Wari	21012976
Vocales 1	Isaac Cotache Pampas	20975650
2	Fernando Mancha Poma	21004800
3	Mario Julecarima Portocarrero	21005955

Luego se Paso a Proposiciones de Veniente gobernador quedando conformado de la siguiente personas.

DNI

Teniente Gobernador Zosimo Balvin Santos 20975489

Subalternos 1^{er} Marino Toralba Cauce 209989892^{do} Carmen Contreras Condori

despues tambien se ratifico por un año mas al Señor
Presidente de auto defensa. Conformado de la siguiente

Forma Presidente Roberto Mauricio Huamani 19810780

Vice Presidente Juan Cordova Romero 21004799

Secretario Simon Cordova Wari

Tesorero Elena Cordova Wari 21012976

Vocal Juana Raxahuana

No quedan mas Puntos que Tratar se dio por concluido
la asamblea siendo ahora 1:15 Pm y Pasaron a firmar
en honor a la Verdad



D.V.E. 20974323

Alfredo Ponce
20000002

Mano Toralba

partido

45455512

Felipe
21004799



21004799

José A.

José Castro

2099292

21004799

Miguel

20035204

21005405

Elena C.H.
21012976

21004799

47471788

21004800

152

[Signature]
20975050

[Signature]
20960833

[Signature]
[Signature]
19950351

[Signature]

[Signature]
20976292

[Signature]
16286487

[Signature] *[Signature]*

[Signature]
43599630

[Signature]
[Signature]
20898989

Tulia M. @



Marcitena

[Signature]
40939069

[Signature]

[Signature]
44139344

[Signature]

[Signature] 10612254.

[Signature] 21004005 *[Signature]*
20987004

[Signature]

[Signature]
21005020

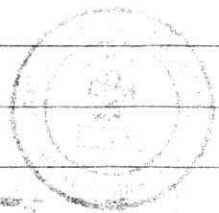
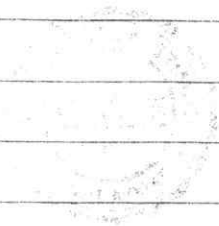
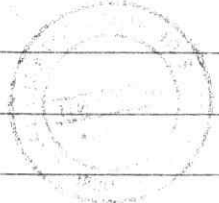
[Signature]
21006162

[Signature]
15412799

[Signature]
20986639

[Signature]
20416077

[Signature]
19950351



REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 204021921

N
O
V
I
D
E
N
C
I
A

Primer Apellido
LAUREANO

Segundo Apellido
VASQUEZ

Pra Nombres
GREGORIO ABANTO

Nacimiento: Fecha y Lugar:
15-09-1966 110781

Sexo M Estado Civil S

Fecha Inscripción
05-03-2006

Fecha Emisión
17-03-2006

Fecha Caducidad
17-03-2012

I<PER20402192<4<<<<<<<<<<<<<
6609151M1203174PER<<<<<<<<<<<<<2
LAUREANO<<GREGORIO<ABANTO<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO CANAAN

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación **105067**

Electores